

DECRETO

Artículo 1. Se otorga el nombramiento de Servidora Pública de Carrera (SPC) a la empleada pública:

Kenia Altagracia Burgos Hilario, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 052-0010164-9, en el cargo de Analista de Recursos Humanos en la Dirección General de Catastro Nacional.

Artículo 2. Envíese al Ministerio de Administración Pública (MAP), para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de febrero de dos mil doce (2012); años 168 de la Independencia y 149 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 77-12 que revoca el nombramiento de Servidora Pública de Carrera, a la señora Altagracia Zapata Moreno, de la Comisión Nacional de Ética y Combate a la Corrupción. G. O. No. 10664 del 29 de febrero de 2012.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 77-12

CONSIDERANDO: Que de conformidad con la Ley de Función Pública No. 41-08, del 16 de enero de 2008, la cual sustituye la Ley No.14-91, de Servicio Civil y Carrera Administrativa y su Reglamento de Aplicación No. 81-94, la obtención del status de Carrera Administrativa se completa con el Nombramiento de Carrera que expide el Presidente de la República.

CONSIDERANDO: Que los nombramientos especiales de Carrera corresponden solo a aquellos servidores que han aprobado el proceso de comprobación de sus méritos mediante el análisis de su expediente de personal y, además, han agotado el proceso de evaluación implementado por el Ministerio de Administración Pública para obtener el status de servidor de carrera.

CONSIDERANDO: Que el Ministerio de Administración Pública, en el marco de la línea de gestión de calidad que desarrolla, se mantiene revisando los distintos procesos que realiza.

CONSIDERANDO: Que el nombramiento otorgado mediante el Decreto No.701-11, del 15 de noviembre de 2011, a la servidora Altagracia Zapata Moreno, correspondió a un error de transcripción por lo que procede su revocación como servidora pública de carrera.

VISTOS: Los Arts. 23, 36 y 37, de la Ley No. 41-08, citada.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO

Artículo 1. Se revoca el nombramiento de Servidora Pública de Carrera otorgado mediante el Decreto No.701-11 a la siguiente empleada Pública:

“**Altagracia Zapata Moreno**, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0469483-1, en el cargo de Encargada de Recursos Humanos de la Comisión Nacional de Ética y Combate a la Corrupción.”

Artículo 2. Envíese al Ministerio de Administración Pública (MAP), para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de febrero de dos mil doce (2012); años 168 de la Independencia y 149 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 78-12 que concede beneficio de incorporación a varias asociaciones cooperativas. G. O. No. 10664 del 29 de febrero de 2012.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 78-12

VISTA: La Ley No.127, sobre Asociaciones Cooperativas, del 27 de enero de 1964.